

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 1 de 40
	Macroproceso	ESTRATÉGICO	Código	GJ-F-RE-01
	Proceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	Versión	01
	Procedimiento	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA	Vigencia	23/11/2021

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2026-2029



CARLOS ANDRÉS ARANDA CAMACHO

Contralor General de Boyacá

19 Marzo 2026

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 2 de 40
	Macroproceso	ESTRATÉGICO	Código	GJ-F-RE-01
	Proceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	Versión	01
	Formato	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA	Vigencia	23/11/2021

CONTENIDO

PRESENTACIÓN 3

EQUIPO DIRECTIVO 5

1. HISTORIA INSTITUCIONAL 6

2. MARCO NORMATIVO 9

3. MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG 12

**4. MARCO METODOLÓGICO UTILIZADO EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN
ESTRATÉGICO 17**

5. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO 18

5.1 TALENTO HUMANO 18

6. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL 20

7. ESTRUCTURA DEL PLAN ESTRATÉGICO 21

7.1 MISIÓN 21

7.2 VISIÓN 21

7.3 ESLOGAN -SELLO CONMEMORATIVO 21

7.4 POLÍTICAS INSTITUCIONALES 24

7.4.1 Principios 24

7.4.2 Valores 25

7.5 DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL 26

7.5.1 Matriz DOFA 26

7.5.2 Líneas Estratégicas 28

7.6 OBJETIVOS 30

7.6.1 Objetivo General 30

7.6.2 Objetivos Específicos 30

8. MATRIZ PEI 32

8.1 SECRETARÍA GENERAL 32

8.2 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA 33

8.3 DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTROL FISCAL 34

8.4 DIRECCIÓN OPERATIVA DE ECONOMÍA Y FINANZAS 35

**8.5 DIRECCIÓN OPERATIVA DE OBRAS CIVILES Y VALORACIÓN DE COSTOS
AMBIENTALES 36**

8.6 DIRECCIÓN OPERATIVA DE RESPONSABILIDAD FISCAL 37

8.7 DIRECCIÓN OPERATIVA DE JURISDICCIÓN COACTIVA 38

8.8 OFICINA ASESORA JURÍDICA 39

8.9 DIRECCIÓN TÉCNICA DE SISTEMAS 40

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 3 de 40
	Macroproceso	ESTRATÉGICO	Código	GJ-F-RE-01
	Proceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	Versión	01
	Formato	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA	Vigencia	23/11/2021

PRESENTACIÓN

El Plan Estratégico 2026–2029 de la Contraloría General de Boyacá, se formula bajo el propósito institucional que enmarca su centenario: 100 AÑOS CUIDANDO LO PÚBLICO. Este documento es una guía para el cuatrienio, la cual consolida experiencia institucional a lo largo de estos cien años, proyectando una entidad moderna, técnica y articulada frente a los desafíos del modelo de control fiscal.

La planificación estratégica se estructura de acuerdo con el marco constitucional y legal que regula el control fiscal en Colombia, como lo evidencia el Decreto Ley 403 de 2020¹, que fortalece el modelo de vigilancia y control fiscal, que redefine competencias y consolida el Sistema Nacional de Control Fiscal SINACOF²; Lo anterior, integra instancias, principios, normas y procedimientos que articulan las acciones de la CGR y las contralorías territoriales bajo criterios de coordinación, concurrencia y complementariedad.

La Contraloría General de Boyacá, es responsable de la gestión fiscal conforme a los principios establecidos en el Artículo 3 del Decreto Ley 403 de 2020. Las acciones tomadas se determinan utilizando los criterios de eficiencia, eficacia y economía para evaluar la adecuada administración de los recursos públicos con los fines esenciales del Estado, del mismo modo, los principios de equidad, desarrollo sostenible y evaluación de costos ambientales aseguran un examen exhaustivo del impacto fiscal y social en el departamento de Boyacá.

Este documento, ha sido diseñado con base en los valores institucionales contenidos en el Código de Integridad del Servicio Público Colombiano y la legislación acompañante, respectivamente, para el control fiscal territorial (Ley 42 de 1993, Ley 330 de 1996 modificada por la Ley 617 de 2000, Ley 1474 de 2011, Acto Legislativo 04 de 2019 y Decreto Ley 403 de 2020), regula el marco para organizar el sistema de control fiscal, así como también define competencias institucionales y dirige la gestión entre parámetros de responsabilidad fiscal, transparencia, sostenibilidad financiera y fortalecimiento institucional; consistente con el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el Plan presenta un modelo de gestión orientado a resultados, desempeño institucional y perspectivas de mejora continua, la organización fortalece la especialización técnica, la tecnificación de procesos y la gestión basada en riesgos mediante la utilización de herramientas tecnológicas, interoperabilidad de la información y

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 4 de 40
	Macroproceso	ESTRATÉGICO	Código	GJ-F-RE-01
	Proceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	Versión	01
	Formato	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA	Vigencia	23/11/2021

analítica; es así, como este método optimiza el enfoque del control fiscal y mejora la calidad de los resultados institucionales.

La acción estratégica de la Contraloría General de Boyacá, busca el adecuado uso de los recursos públicos y al fortalecimiento de la gestión territorial; un ejercicio técnico, riguroso y oportuno del control fiscal, lo cual favorece la eficiencia del gasto, la correcta ejecución de la inversión pública y la consolidación de entornos institucionales confiables, con incidencia directa en el mejoramiento de las condiciones de vida de los ciudadanos del Departamento.

En el marco SINACOF, la entidad mantiene articulación permanente con la Contraloría General de la República y las demás contralorías territoriales; dándonos acceso a la participación en las jornadas de coordinación institucional y en los espacios académicos del Centro de Estudios Fiscales (CEF 2026)⁴, lo cual permite actualizar lineamientos metodológicos, fortalecer capacidades técnicas y armonizar criterios de vigilancia fiscal conforme a los estándares nacionales.

De esta manera, 100 AÑOS CUIDANDO LO PÚBLICO, se consolida como un marco estratégico que integra experiencia institucional, modernización técnica, fortalecimiento del talento humano y articulación sistémica; el Plan Estratégico 2026–2029, proyecta a la Contraloría General de Boyacá como una entidad sólida, eficiente y orientada al desempeño, garante del adecuado ejercicio del control fiscal del departamento.

República de Colombia. Decreto Ley 403 de 2020, “Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal”. Diario Oficial No. 51.243 del 16 de marzo de 2020.

² El Sistema Nacional de Control Fiscal – SINACOF fue estructurado mediante el Decreto Ley 403 de 2020 como mecanismo de articulación entre la Contraloría General de la República y las contralorías territoriales, bajo principios de coordinación, concurrencia y complementariedad.

³ República de Colombia. Decreto Ley 403 de 2020, artículo 3, “Principios del control fiscal”.

⁴ Contraloría General de la República. Centro de Estudios Fiscales (CEF), programa institucional de capacitación y fortalecimiento técnico en materia de vigilancia y control fiscal.

⁵ República de Colombia. Ley 42 de 1993, “Sobre la organización del sistema de control fiscal financiero y los organismos que lo ejercen”.

⁶ República de Colombia. Ley 330 de 1996, “Por la cual se desarrollan parcialmente los artículos 267 y 272 de la Constitución Política”.

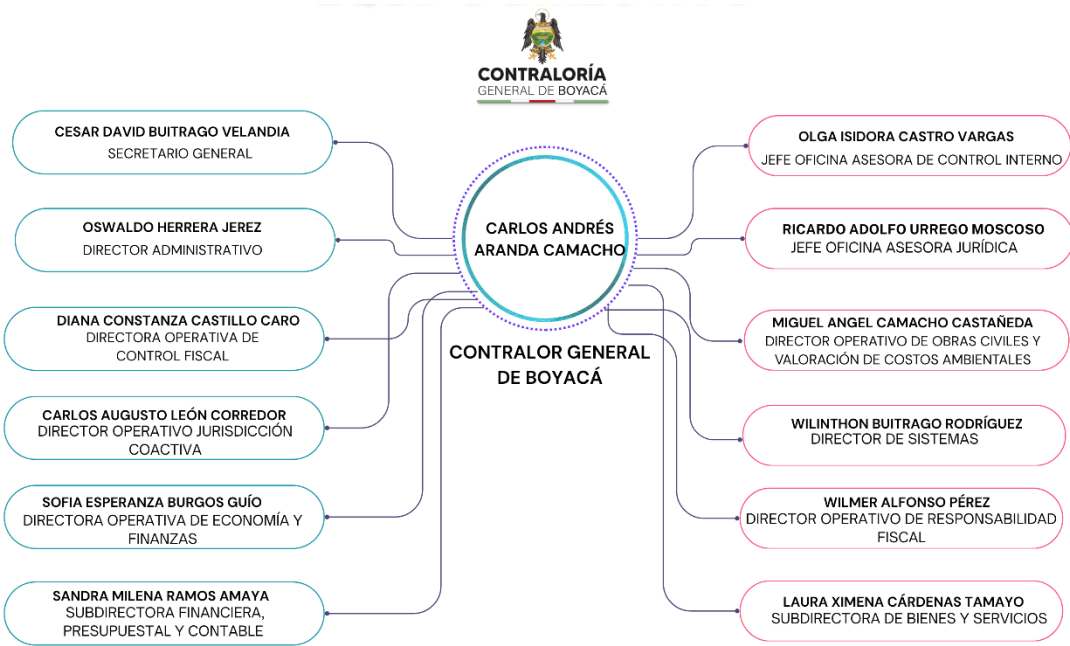
⁷ República de Colombia. Ley 617 de 2000, “Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994 y se dictan normas tendientes a fortalecer la descentralización”.

⁸ República de Colombia. Ley 1474 de 2011, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción”.

⁹ República de Colombia. Acto Legislativo 04 de 2019, “Por medio del cual se reforma el régimen de control fiscal”.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 5 de 40
	Macroproceso	ESTRATÉGICO	Código	GJ-F-RE-01
	Proceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	Versión	01
	Formato	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA	Vigencia	23/11/2021

EQUIPO DIRECTIVO



La dirección estratégica de la Contraloría General de Boyacá, se desarrolla bajo el liderazgo del contralor Dr. Carlos Andrés Aranda Camacho, su equipo de Directivos y asesores, quienes orientan la gestión de la entidad conforme al marco constitucional, legal y técnico del control fiscal en Colombia.

El equipo directivo, tiene bajo responsabilidad definir lineamientos estratégicos, crear, coordinar y ejecutar políticas institucionales, así mismo, garantizar el cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico Institucional 2026-2029 y promover una gestión pública basada en los principios de transparencia, responsabilidad fiscal, eficiencia y generación de valor público.

La articulación entre todas las dependencias, permite a la entidad fortalecer la capacidad institucional, eficiencia en la toma de decisiones y la efectiva implementación de los procesos de vigilancia y control fiscal en Boyacá.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 6 de 40
	Macroproceso	ESTRATÉGICO	Código	GJ-F-RE-01
	Proceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	Versión	01
	Formato	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA	Vigencia	23/11/2021

1. HISTORIA INSTITUCIONAL

La historia de la Contraloría General de Boyacá, se inscribe en el proceso de modernización financiera del Estado colombiano iniciado a comienzos del siglo XX, particularmente con la expedición de la Ley 42 de 1923, norma que reorganizó la contabilidad oficial y estructuró técnicamente el sistema de control fiscal en el país. En desarrollo de estos lineamientos, la Asamblea Departamental de Boyacá, expidió la Ordenanza No. 18 del 28 de abril de 1926, mediante la cual, creó el Departamento de la Contraloría y estableció formalmente la oficina de Contaduría y Fiscalización denominada “Contraloría Departamental”, subrogando en sus funciones al entonces Tribunal de Cuentas, en un principio estuvo integrada por un Contralor General del Departamento, cuatro contadores, quienes eran elegidos por la Asamblea Departamental, para periodos de dos años, un secretario, cuatro escribientes, un contabilista y un portero, iniciando sus labores en el primer y segundo piso del antiguo edificio de la Asamblea Departamental, por edificio que fue desaparecido por un incendio.

Posteriormente sus instalaciones se establecieron en la casa 2 – 20 de la Calle séptima y trasladada a la edificación de la carrera cuarta, la cual fue demolida, pasando a funcionar en donde funciona hoy en día la Alcaldía de la ciudad de Tunja ubicada en la calle 19 No. 9 – 95, pisos 5 y 6 ubicado en la plaza de Bolívar y el archivo de la entidad funcionaba en la carrera 9 No. 20 -17.

Desde su origen, la entidad fue concebida como un órgano técnico de naturaleza autónoma, encargado de llevar las cuentas del Tesoro Departamental, prescribir métodos de contabilidad cuando fuere necesario, practicar visitas a las oficinas de manejo de bienes y caudales públicos tanto municipales como departamentales, y supervisar la ejecución de obras públicas, con facultad para corregir irregularidades o solicitar la suspensión de trabajos en caso de advertirse anomalías., pero sus competencias reflejaban ya una concepción moderna del control fiscal basada en la vigilancia directa de los recursos públicos.

Durante las décadas siguientes, el crecimiento administrativo del Departamento exigió una evolución estructural de la entidad. Este proceso se materializó con la Ordenanza No. 36 del 31 de diciembre de 1972, que redefinió la organización interna de la Contraloría General de Boyacá y estableció unidades administrativas diferenciadas, entre ellas el Despacho del Contralor General, la Secretaría General,

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 7 de 40
	Macroproceso	ESTRATÉGICO	Código	GJ-F-RE-01
	Proceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	Versión	01
	Formato	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA	Vigencia	23/11/2021

la Asesoría Técnica y Contable, y las dependencias de Control Previo y Perceptivo y de Control Posterior. Esta reorganización respondió al modelo clásico de control fiscal vigente en la época, caracterizado por la revisión anticipada de los actos administrativos y la verificación formal de la legalidad del gasto antes de su ejecución.

Un punto de inflexión trascendental se produjo con la promulgación de la Constitución Política de Colombia de 1991, que transformó estructuralmente el sistema de control fiscal colombiano al establecer un modelo posterior y selectivo, orientado por criterios de eficiencia, eficacia y economía. En desarrollo de este mandato constitucional, el Congreso de la República expidió la Ley 42 de 1993, mediante la cual se reorganizó el sistema de control fiscal financiero y se derogó definitivamente el esquema de control previo.

La Contraloría General de Boyacá adelantó entonces un proceso de adecuación institucional para armonizar su estructura y funcionamiento con el nuevo marco constitucional. Dicho ajuste se reflejó en la Ordenanza 028 del 31 de agosto de 1995 y en la Ordenanza 017 de 1998, disposiciones que fortalecieron la planta de personal, redefinieron funciones internas y consolidaron el tránsito hacia un modelo técnico de auditoría posterior, centrado en resultados y en la responsabilidad fiscal. Esta etapa significó el paso de una Contraloría interventora a una entidad auditora con enfoque integral.

Posteriormente, la expedición de la Ley 617 de 2000 introdujo medidas de racionalización administrativa y disciplina fiscal aplicables a las entidades territoriales. En virtud de esta normativa, se establecieron límites estrictos al gasto de funcionamiento y a la creación de obligaciones presupuestales, lo cual impactó directamente la estructura financiera y administrativa de la Contraloría. En este contexto se adoptaron diversas ordenanzas departamentales entre ellas la 038 del 14 de diciembre de 2007, la 037 de 2009, la 018 del 8 de agosto de 2011 y la 017 del 14 de diciembre de 2012 orientadas a ajustar la planta de personal, racionalizar recursos y fortalecer la eficiencia organizacional sin comprometer el ejercicio misional del control fiscal.

Bajo la administración del doctor Ramiro Abella Soto, Contralor General de Boyacá, del periodo comprendido entre el año 1995 al 1997, bajo la nueva filosofía que permitía el ejercicio eficiente, eficaz y oportuno del control fiscal bajo los cuales no se podría lograr, sin que los organismos vigilados no suministraran a la Contraloría

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 8 de 40
	Macroproceso	ESTRATÉGICO	Código	GJ-F-RE-01
	Proceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	Versión	01
	Formato	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA	Vigencia	23/11/2021

General de Boyacá la cual contaba con la presencia en 15 zonas del departamento y en los distritos fronterizos de Puerto Boyacá y Cubará, periodo en cual se profesionalizo la Entidad.

Igualmente la Contraloría General de Boyacá, contaba con la División de Impresos y Publicaciones, bajo la dirección de Nelly Mendoza Cáceres, en la cual se editaban los libros de importancia en el Departamento de Boyacá, como también la edición de libros de grandes escritores Boyacenses y los documentos que servían de herramienta para que los funcionarios de la Entidad contaran de primera mano con su instrumento necesario para su labor (Leyes, Decretos, Ordenanzas y demás), también se elaboraban las revistas que daban a conocer a la ciudadanía la labor de este Ente de Control, hoy funciona el archivo central de la Institución.

La evolución más reciente del sistema se produjo con la reforma introducida por el Acto Legislativo 04 de 2019, desarrollado por el Decreto 403 de 2020, que redefinió el alcance del control fiscal en Colombia al incorporar el control preventivo y concomitante, bajo los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad. Este nuevo paradigma amplía las herramientas institucionales para la protección oportuna del patrimonio público y fortalece la articulación entre los distintos niveles de control.

A lo largo de su trayectoria histórica, la Contraloría General de Boyacá ha transitado por diversas etapas de consolidación técnica, transformación constitucional, racionalización administrativa y modernización estructural. Con cerca de un siglo de existencia institucional y el paso de 44 ciudadanos boyacenses por el cargo de Contralor General, la entidad se proyecta hacia su centenario como un órgano de control fortalecido, técnico y comprometido con la defensa del patrimonio público y el fortalecimiento del Estado Social de Derecho en el Departamento.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 9 de 40
	Macroproceso	ESTRATÉGICO	Código	GJ-F-RE-01
	Proceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	Versión	01
	Formato	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA	Vigencia	23/11/2021

2. MARCO NORMATIVO

En el presente apartado se consolida el marco normativo aplicable al cumplimiento del objeto misional de la Contraloría General de Boyacá, el cual comprende las disposiciones contenidas en la Constitución Política de Colombia, las leyes, decretos y resoluciones vigentes, así como el Acto Legislativo 04 de 2019. Estas normas constituyen el fundamento jurídico que orienta el ejercicio del control fiscal y la gestión institucional de la Entidad.

NORMA	MOTIVACIÓN
	Artículo 119.- La Contraloría General de la República tiene a su cargo la vigilancia de la gestión fiscal y el control de resultado de la administración.
	Artículo 267.- El control fiscal es una función pública que ejercerá la Contraloría General de la República, la cual vigila la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes de la Nación.
	Artículo 268.- A partir de este artículo se definen las atribuciones del Contralor General de la República.
	Artículo 272.- La vigilancia de la gestión fiscal de los departamentos, distritos y municipios donde haya contralorías, corresponde a éstas y se ejercerá en forma posterior y selectiva. La de los municipios incumbe a las contralorías departamentales, salvo lo que la ley determine respecto de contralorías municipales. Los contralores departamentales, distritales y municipales ejercerán, en el ámbito de su jurisdicción, las funciones atribuidas al Contralor General de la República en el artículo 268 y podrán, según autorice la ley, contratar con empresas privadas colombianas el ejercicio de la vigilancia fiscal.
Constitución Política de Colombia de 1991	
Ley 42 de 1993	Sobre la organización del sistema de control fiscal financiero y los organismos que lo ejercen
Ley 80 de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración PÚBLICA
Ley 87 de 1993	Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.
	Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones.
Ley 99 de 1993	
Ley 134 de 1994	Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana.
Ley 136 de 1994	Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.
Ley 190 de 1995	Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la administración pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 10 de 40
	Macroproceso	ESTRATÉGICO	Código	GJ-F-RE-01
	Proceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	Versión	01
	Formato	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA	Vigencia	23/11/2021

Ley 594 de 2000	Ley General de Archivos
Ley 617 de 2000	Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la Ley Orgánica de Presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional
Ley 610 de 2000	Por la cual se establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías.
Ley 734 de 2002 / 1952 de 2019 y 2094 de 2021	Código Disciplinario Único y sus reformas
Ley 850 de 2003	Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas.
Ley 909 de 2004 reformada en parte por el Decreto 1083 de 2015	Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.
Ley 1150 de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
Ley 1416 de 2010	Por medio de la cual se fortalece al ejercicio del control fiscal.
Ley 1474 de 2011	Estatuto Anticorrupción, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública y se dictan otras disposiciones.
Ley 1437 de 2011	Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo
Ley 1712 de 2014	Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
Decreto 103 de 2015	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones
Ley 1755 de 2015	Por medio de la cual se regula el derecho fundamental de petición y se sustituye un título del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo.
Ley Estatutaria, 1757 de 2015	Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.
Decreto 1072 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.
Decreto 1083 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.
Decreto 815 de 2018	Por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, en lo relacionado con las competencias laborales generales para los empleos públicos de los distintos niveles jerárquicos.
Decreto 1499 de 2017	Es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio, a través de Sistema de Gestión Modelo integrado de Planeación y Gestión (MIPG).
Resolución No. 217 de 29 de junio de 2018	Por medio de la cual adoptó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño en la Contraloría General de Boyacá.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 11 de 40
	Macroproceso	ESTRATÉGICO	Código	GJ-F-RE-01
	Proceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	Versión	01
	Formato	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA	Vigencia	23/11/2021

Acto Legislativo 04 de septiembre 18 de 2019	Por medio del cual se reforma el Régimen de Control Fiscal.
Decreto 403 del 16 de marzo de 2020	Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal.
Decreto 409 del 16 de marzo de 2020	Por el cual se crea el régimen de carrera especial de los servidores de las Contralorías Territoriales.
Ley 2195 de 2022	Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 12 de 40
	Macroproceso	ESTRATÉGICO	Código	GJ-F-RE-01
	Proceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	Versión	01
	Formato	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA	Vigencia	23/11/2021

3. MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG

El modelo integrado de planeación MIPG es el punto de partida para planear, dirigir, ejecutar, evaluar y controlar la gestión de las entidades públicas con el enfoque de resultados que satisfagan las necesidades de los ciudadanos y generen valor público.

La Contraloría General de Boyacá adopta directrices del MIPG como instrumento para el fortalecimiento del desempeño institucional, optimización de la gestión administrativa y mejoramiento de la calidad del servicio al ciudadano. Este modelo articula las dimensiones de la gestión pública orientadas a fortalecer el talento humano, la dirección estratégica, la gestión y evaluación orientada a resultados, la gestión del conocimiento e innovación, estrategia, control interno, información y comunicación.

Así es como se desarrolla el PEI 2026-2029 en coherencia con las políticas de gestión y desempeño institucional definidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública, mientras se fomenta la gestión basada en resultados, la mejora continua de los procesos y el fortalecimiento de la cultura organizacional.

Estrategia:

Fortalecimiento del talento humano como eje del desempeño institucional y el ejercicio del control fiscal.

Dependencia líder:

Dirección Administrativa



Actividades clave

- Implementación y seguimiento del Plan Estratégico de Talento Humano.
- Ejecución del Plan de Capacitación Institucional enfocado en el control fiscal, la innovación y las herramientas digitales.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 13 de 40
	Macroproceso	ESTRATÉGICO	Código	GJ-F-RE-01
	Proceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	Versión	01
	Formato	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA	Vigencia	23/11/2021

- Desarrollo de estrategias de bienestar laboral y clima organizacional.
- Fortalecimiento de las competencias técnicas del personal de auditoría y de misión.
- Implementación del sistema de evaluación del desempeño laboral.

Estrategia:

Planeación institucional orientada a resultados, mediante la implementación de herramientas de seguimiento, evaluación e indicadores de gestión, alineadas con el mejoramiento continuo del control fiscal territorial.

Dependencia líder:

Despacho

Actividades clave



- Implementación y seguimiento al PEI mediante informes de avance para la toma de decisiones.
- Articulación entre planeación estratégica con los planes de acción y el presupuesto institucional.
- Definición y actualización de los indicadores estratégicos con sus mecanismos de seguimiento.
- Implementación de herramientas de monitoreo y evaluación (tableros de control y reportes de seguimiento).
- Fortalecimiento de la cultura organizacional orientada a resultados.
- Seguimiento y consolidación de resultados mediante reportes de gestión.

Estrategia:

Cercanía con la ciudadanía y corresponsabilidad en el control de los recursos públicos.

Dependencia líder:

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 14 de 40
	Macroproceso	ESTRATÉGICO	Código	GJ-F-RE-01
	Proceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	Versión	01
	Formato	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA	Vigencia	23/11/2021

Secretaría General & Dirección Operativa de Obras Civiles y valoración de costos ambientales.

Esta dimensión permite trascender el control sancionatorio hacia un modelo de control fiscal preventivo, participativo y cercano a la ciudadanía.

Actividades clave



- Fortalecimiento de canales de denuncia ciudadana y atención al ciudadano.
- Promoción del control social y veedurías ciudadanas.
- Construcción de relaciones técnicas con sujetos de control para mejorar la gestión pública.
- Inspecciones de Obra eficientes
- Atención a requerimientos ciudadanos en cuanto a ejecución y funcionalidad de la contratación pública bajo principios de economía y valoración de costos.
- Desarrollo de estrategias de pedagogía ciudadana sobre control fiscal.
- Fortalecimiento de mecanismos de participación ciudadana en procesos de vigilancia fiscal.

Estrategia:

Seguimiento y evaluación permanente de la gestión institucional y de los resultados del control fiscal.

Dependencia líder:

Control Interno & Dirección Coactiva

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 15 de 40
	Macroproceso	ESTRATÉGICO	Código	GJ-F-RE-01
	Proceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	Versión	01
	Formato	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA	Vigencia	23/11/2021

Actividades clave



Evaluación periódica del cumplimiento de metas institucionales.

Seguimiento a los indicadores estratégicos del PEI y planes institucionales.

Implementación de auditorías internas para la mejora de la gestión institucional.

Elaboración de informes de evaluación de la gestión institucional.

Implementación de acciones de mejora derivadas de procesos de evaluación.

Seguimiento a gestión y devolución de títulos

Seguimiento a procesos Fiscales

Estrategia:

Fortalecimiento de los sistemas de información y de la comunicación institucional para mejorar la transparencia y el acceso a la información pública.

Dependencia líder:

Dirección Técnica de Sistemas & Secretaría General

Actividades clave



- Implementación de herramientas tecnológicas para el fortalecimiento del control fiscal.
- Desarrollo de dashboards institucionales para seguimiento de gestión institucional.
- Implementación de soluciones tecnológicas como QR institucional, SIDCAR y chatbot ciudadano.

- Fortalecimiento de los sistemas de información institucional.

- Promoción de la transparencia mediante la publicación oportuna de información pública en canales institucionales (RS y Web).

Estrategia:

Promoción de la innovación institucional y la gestión del conocimiento para el fortalecimiento del control fiscal.

Dependencia líder:

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 16 de 40
	Macroproceso	ESTRATÉGICO	Código	GJ-F-RE-01
	Proceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	Versión	01
	Formato	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA	Vigencia	23/11/2021

Dirección Control Fiscal

Actividades clave



- Implementación de estrategias para la gestión del conocimiento institucional.
- Sistematización de experiencias y buenas prácticas en control fiscal.
- Desarrollo de espacios de aprendizaje institucional y transferencia de conocimiento.
- Promoción del uso de herramientas tecnológicas para el análisis de información fiscal.
- Fomento de procesos de innovación aplicados al control fiscal.

Estrategia:

Fortalecimiento del sistema de control interno como mecanismo para garantizar la eficiencia, transparencia y mejora continua de la gestión institucional.

Dependencia líder:

Oficina de Control Interno

Actividades clave



- Implementación del Sistema de Control Interno institucional.
- Seguimiento a los riesgos institucionales y fortalecimiento de la gestión del riesgo.
- Evaluación de la efectividad de los controles internos.
- Implementación de acciones de mejora derivadas de auditorías internas y externas.
- Promoción de la cultura del autocontrol en la entidad.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 17 de 40
	Macroproceso	ESTRATÉGICO	Código	GJ-F-RE-01
	Proceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	Versión	01
	Formato	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA	Vigencia	23/11/2021

4. MARCO METODOLÓGICO UTILIZADO EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO

El Plan Estratégico Institucional 2026–2029 “100 años cuidando lo público” de la Contraloría General de Boyacá se formula armonizando criterios metodológicos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, y que se fundamenta en la Dimensión de Dirección Estratégica y Planeación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, asegurando que la planificación institucional y la gestión orientada a resultados estén vinculadas y que se desarrollen las capacidades organizacionales de la entidad de control, con el apoyo.

Este plan se elabora a través de un proceso técnico participativo, que incluye memoria institucional y participación de los funcionarios de la entidad. Se realizaron grupos de trabajo y actividades de participación voluntaria como los cuestionarios institucionales y sesiones de análisis interno que permitieron identificar percepciones, desafíos y prioridades estratégicas de los cuatro años.

El diagnóstico institucional en el que se basa el presente plan es el resultado de datos estratégicos y autodiagnóstico del MIPG, se realiza una revisión de los planes de mejora actuales y la acción de los indicadores de gestión e institucionales, junto con una evaluación de procedimientos que fueron relevantes para detectar los hallazgos de este análisis, los cuales contribuyen a la identificación de fortalezas, amenazas o brechas de desempeño, debilidades y oportunidades de mejora, esto le dio sentido a la formulación de los ejes estratégicos y objetivos del plan.

100 años cuidando lo público, se convierte así en un instrumento de dirección institucional consolidado que será adoptado para guiar la gestión de la Contraloría General de Boyacá en este cuatrienio, donde se integrarán el diagnóstico, la participación institucional y la orientación del sistema de planificación pública.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 18 de 40
	Macroproceso	ESTRATÉGICO	Código	GJ-F-RE-01
	Proceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	Versión	01
	Formato	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA	Vigencia	23/11/2021

5. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

La Contraloría General de Boyacá en el cuatrienio 2026-2029 proyecta su estructura administrativa y gestión en términos estratégicos, más allá del modelo tradicional de control estableciendo políticas de modernización tecnológica y el liderazgo en la promoción del diálogo constructivo, mayor participación ciudadana y fomento del cuidado de lo público en el departamento.

Este nuevo ciclo canaliza sus esfuerzos hacia una administración más cercana a la ciudadanía, basada en la responsabilidad compartida de los sujetos de control, enfocándonos en una administración pública integrada y eficiente con resultados alcanzables, medibles y cuantificables.

Con lo anterior, se sugiere la dirección estratégica como un proceso clave para construir capacidad institucional, mejorar la toma de decisiones, optimizar los recursos, capacidades y actividades de apoyo en pro del éxito de la misión. La planificación estratégica no solo establece la dirección de la entidad, también combina información relevante del entorno y del interior de la empresa al identificar los principales desafíos o aprovechar las oportunidades de mejora y maximización de impacto sobre el ejercicio fiscal.

Por consiguiente, se establece una ruta para el cuatrienio 2026- 2029, en respuesta a las actualizaciones en materia control fiscal y gobierno, enfocados en la proactiva participación ciudadana, aumento de calidad y cobertura del control fiscal que nos compete, modernizando los procesos institucionales y fortaleciendo las relaciones interinstitucionales. Lo anterior, se formula a través de estándares de excelencia, responsabilidad y transparencia, que hacen de la Contraloría General de Boyacá un ejemplo de prácticas líder en gestión pública basada en evidencias, estadísticas y resultados.

5.1 TALENTO HUMANO

Se busca adoptar un estilo de liderazgo institucional basado en la interacción en discusiones constructivas y en la creación de valor público, se busca fortalecer las capacidades humanas, técnicas y éticas de los servidores públicos. Esto se logrará a través de actividades enfocadas en la mejora técnica, ética y moral.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 19 de 40
	Macroproceso	ESTRATÉGICO	Código	GJ-F-RE-01
	Proceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	Versión	01
	Formato	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA	Vigencia	23/11/2021

Para alcanzar este objetivo, se promoverán sistemas de educación continua, proyectos de aprendizaje tecnológico, gestión del conocimiento, bienestar en el lugar de trabajo, así como el desarrollo de habilidades para el trabajo colaborativo, la transparencia y el servicio a los ciudadanos. Los empleados de la organización serán considerados la fuerza principal en la construcción de una gobernanza pública continua, accesible y eficiente, disponible para todos los ciudadanos. Este enfoque se centrará en la consecución de objetivos prácticos y medibles, al tiempo que se fomenta la confianza pública y se mejora la gestión pública en el Departamento de Boyacá.

La Contraloría General de Boyacá se apoya en la planta de personal adoptada mediante la Ordenanza 038 de 2007, la cual ha sido objeto de ajustes orientados al fortalecimiento de la capacidad institucional. En este sentido, dicha planta fue modificada parcialmente mediante la Ordenanza 018 de 2011 y posteriormente ajustada a través de la Ordenanza 017 de 2012, disposiciones que han permitido adecuar la estructura del talento humano a las necesidades del ejercicio del control fiscal y al cumplimiento de los objetivos misionales de la entidad.

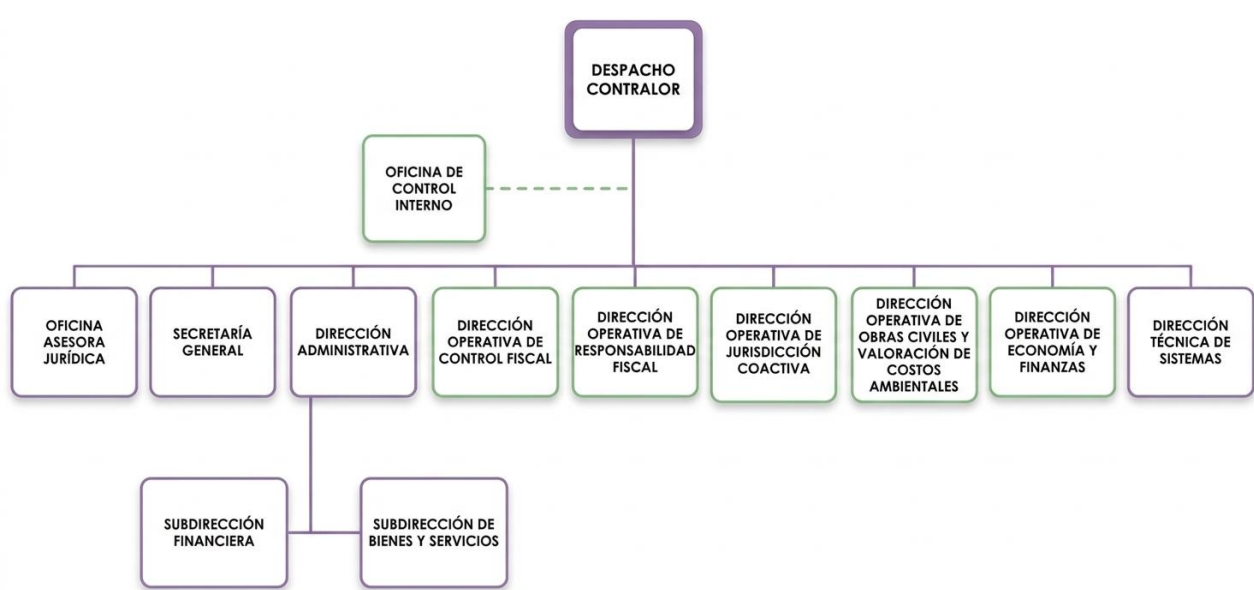
A la fecha, la planta de personal se distribuye conforme a la estructura organizacional, de la siguiente manera:

NIVEL	CANTIDAD
Contralor General	1
Directivos	9
Sub directivos	2
Asesores	12
Profesionales	35
Asistenciales	24

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 20 de 40
	Macroproceso	ESTRATÉGICO	Código	GJ-F-RE-01
	Proceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	Versión	01
	Formato	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA	Vigencia	23/11/2021

6. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Con el propósito de garantizar el cumplimiento eficiente y eficaz de sus competencias y responsabilidades, la Contraloría se encuentra estructurada bajo el siguiente esquema organizacional:



	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 21 de 40
	Macroproceso	ESTRATÉGICO	Código	GJ-F-RE-01
	Proceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	Versión	01
	Formato	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA	Vigencia	23/11/2021

7. ESTRUCTURA DEL PLAN ESTRATÉGICO

7.1 MISIÓN

La Contraloría General de Boyacá ejerce la vigilancia y el control fiscal de la gestión de los recursos públicos del departamento y de los sujetos de control, mediante el desarrollo de procesos técnicos de auditoría, responsabilidad fiscal y mecanismos de participación ciudadana, orientados a garantizar el uso eficiente, eficaz y transparente del patrimonio público, en cumplimiento de los principios legales y constitucionales que rigen el control fiscal.

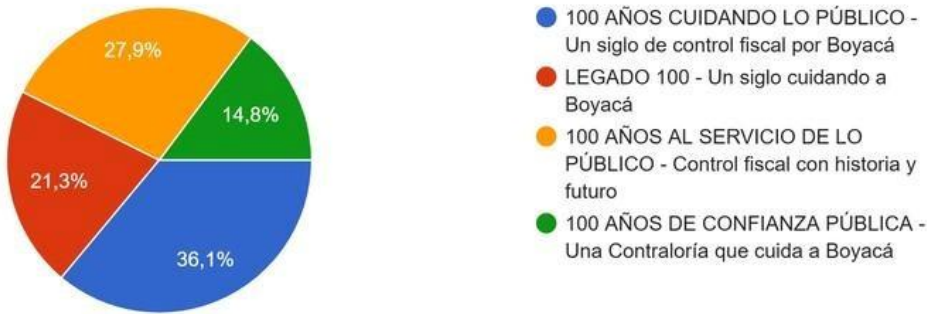
7.2 VISIÓN

La Contraloría General de Boyacá en 2029, será reconocida como un organismo de control fiscal técnico, moderno y confiable, que fortalece la vigilancia de la gestión pública mediante el uso estratégico de la información, la innovación institucional, la articulación interinstitucional y la participación ciudadana, contribuyendo a la protección del patrimonio público y el fortalecimiento de la confianza de la ciudadanía en la entidad.

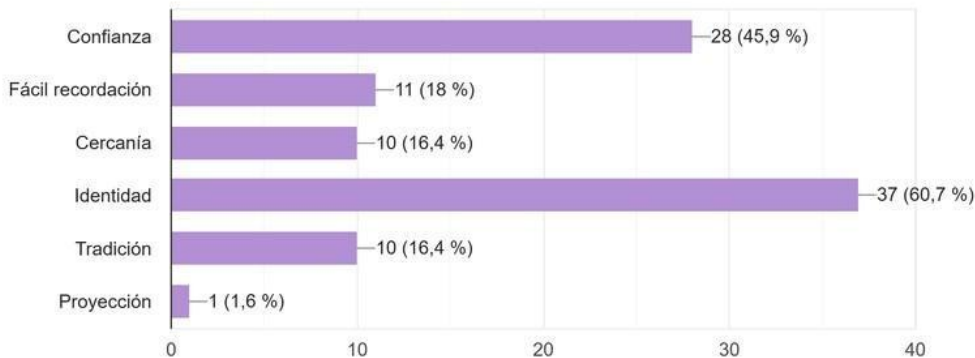
7.3 ESLOGAN -SELLO CONMEMORATIVO

En el marco conmemorativo del centenario de la Contraloría General de Boyacá, se busca fortalecer la identidad institucional del PEI 2026-2029, en el cual se desarrolló un ejercicio participativo interno dirigido a seleccionar el nombre del sello conmemorativo del centenario y el lema institucional que acompañará la narrativa estratégica del cuatrienio. Este proceso se basó en principios de participación institucional, construcción de identidad colectiva y apropiación organizacional del Plan Estratégico, reconociendo que los servidores públicos de nuestra institución son actores fundamentales en la consolidación del legado institucional y en la proyección de la Contraloría hacia su segundo siglo de existencia.

Cuál de las propuestas es tu favorita?
61 respuestas



¿Qué transmite tu elección favorita?
61 respuestas



Para tal fin, se dispuso la consulta interna para los **82 funcionarios** de la entidad, mediante un método de participación opcional y voluntaria, en el cual se presentaron cuatro alternativas de nombres y eslóganes. Estas fueron formuladas con base en criterios de marketing territorial, posicionamiento institucional, coherencia con el centenario y facilidad de recuerdo comunicacional. Al respecto, **61 funcionarios** participaron en la dinámica, lo que constituye el **74.4%** de todo el personal institucional. Este grado de participación denota un alto nivel de interés y compromiso por parte del equipo para dar forma a la identidad estratégica de la organización y para moldear los aspectos simbólicos que acompañarán la conmemoración del centenario institucional.

Los resultados del ejercicio ilustran que "100 Años Cuidando lo Público - Un Siglo de Control Fiscal por Boyacá", es la alternativa con la mayor preferencia institucional, al recibir la mayor aprobación entre las opciones clasificadas. Esta propuesta obtuvo un 36.1% de respaldo, posicionándose como la opción más

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 23 de 40
	Macroproceso	ESTRATÉGICO	Código	GJ-F-RE-01
	Proceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	Versión	01
	Formato	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA	Vigencia	23/11/2021

popular. Por su parte, "100 Años Sirviendo al Público - Control Fiscal con Historia y Futuro" alcanzó un 27.9%, "Legado 100 - Un Siglo Cuidando a Boyacá" un 21.3%, y "100 Años de Confianza Pública - Una Contraloría que Cuida a Boyacá" cerró con un 14.7%.

Complementariamente, la dinámica de la consulta involucró una pregunta destinada a identificar las percepciones y valores institucionales transmitidos por la opción elegida; el análisis de las respuestas permitió identificar que la alternativa seleccionada se asocia principalmente con atributos como identidad institucional, confianza y cercanía con la ciudadanía. En particular, el **60.7%** de los participantes indicó que la propuesta ganadora transmite identidad institucional y el **45.9%** la asoció con la confianza, mientras que otros funcionarios destacaron aspectos como su facilidad de recuerdo, la cercanía que proyecta hacia la comunidad y la conexión con la tradición histórica de la entidad.

Los resultados muestran que el nombre elegido no solo es el favorito de los funcionarios, sino que también logra activar factores psicológicos de compromiso (usuario externo) y valores institucionales fundamentales para un organismo de control fiscal, especialmente aquellos relacionados con la legitimidad institucional, la confianza pública y la identificación de los servidores públicos con la misión de proteger los recursos públicos.

Para complementar el contexto del marketing territorial, **100 años cuidando lo público**, también está en línea con los criterios estratégicos de posicionamiento institucional. El término *100 años*, proporciona un anclaje histórico claro que resalta la trayectoria institucional de la Contraloría General de Boyacá y su permanencia en el ejercicio del control fiscal. De manera similar, la naturaleza de *cuidar* añade un componente de cercanía y responsabilidad institucional que humaniza el ejercicio del control fiscal, proyectándolo como una tarea permanente destinada a proteger los bienes públicos y fortalecer la gestión pública responsable. En última instancia, el uso de "lo público" en la referencia reafirma el núcleo constitucional de la función de la institución, enfatizando que su trabajo está dirigido a supervisar la gestión fiscal y cuidar lo que es de todos.

Desde la perspectiva del marketing territorial, el PR y la comunicación institucional, el naming seleccionado evidencia ventajas estratégicas asociadas a su claridad conceptual, fácil recordación y la capacidad de articular la historia institucional, identidad territorial y propósito público; del mismo modo, el eslogan complementario

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 24 de 40
	Macroproceso	ESTRATÉGICO	Código	GJ-F-RE-01
	Proceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	Versión	01
	Formato	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA	Vigencia	23/11/2021

que se va a utilizar esporádicamente en narrativas escritas y speech utilizados en eventos públicos *Un siglo de control fiscal por Boyacá* esta frase permite territorializar el mensaje, reforzando la relación entre la trayectoria institucional de la entidad y su compromiso permanente con la vigilancia de los recursos públicos del departamento.

De acuerdo con el análisis estratégico de marketing territorial realizado para el proceso de definición del naming del PEI, la opción *100 años cuidando lo público* logra equilibrar legitimidad institucional, cercanía ciudadana y claridad conceptual, lo que la convierte en una alternativa sólida desde el punto de vista técnico, comunicacional y estratégico para acompañar la narrativa institucional del centenario durante el periodo 2026-2029.

7.4 POLÍTICAS INSTITUCIONALES

7.4.1 Principios

Como pilar para el cumplimiento de la misión, visión y objetivos institucionales, para la Contraloría General de Boyacá, se atenderán los siguientes principios, en armonía con los principios de la vigilancia y el control fiscal establecidos en el Decreto 403 de 2020, tales como la eficiencia, eficacia, equidad, economía, concurrencia, coordinación, desarrollo sostenible, valoración de costos ambientales, efecto disuasivo, especialización técnica, inoponibilidad en el acceso a la información, tecnificación, integralidad, oportunidad, prevalencia, selectividad y subsidiariedad, los cuales orientan el ejercicio del control fiscal y garantizan una gestión pública responsable y orientada a resultados.

La aplicación de estos principios se materializa a través de procesos de control fiscal planificados, transparentes y técnicamente sustentados, que buscan fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones públicas y promover el uso adecuado de los recursos del Estado. De esta manera, la gestión de la Contraloría se orienta no solo a la detección y corrección de irregularidades, sino también a la prevención de riesgos en la administración de los recursos públicos, contribuyendo al mejoramiento continuo de la gestión pública y al desarrollo sostenible del departamento de Boyacá.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 25 de 40
	Macroproceso	ESTRATÉGICO	Código	GJ-F-RE-01
	Proceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	Versión	01
	Formato	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA	Vigencia	23/11/2021

7.4.2 Valores

En concordancia con lo establecido en el Código de Integridad de la entidad, los servidores públicos de la Contraloría General de Boyacá se comprometen a orientar su conducta de acuerdo con los siguientes valores institucionales

HONESTIDAD

Consiste en actuar siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo los deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

RESPETO

Mediante este valor se busca reconocer, valorar y tratar de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

COMPROMISO

La capacidad para tomar conciencia de la importancia del rol como servidor público y estar en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con quienes se forjan relaciones en las labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

DILIGENCIA

Cumplir con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas en el cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado

JUSTICIA

Actuar con imparcialidad, garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

7.5 DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

7.5.1 Matriz DOFA

DOFA	
DEBILIDADES	OPORTUNIDADES
1. Deficiencias en el uso de herramientas técnicas y tecnológicas en el desempeño laboral.	1. Fortalecimiento en el uso de herramientas técnicas y tecnológicas para optimizar el desempeño laboral.
2. Resistencia al cambio.	2. Desarrollo de una cultura de adaptabilidad y apertura al cambio para fortalecer la innovación y el crecimiento organizacional.
3. Reputación e Imagen institucional deteriorada.	3. Fortalecimiento de la imagen institucional para consolidar confianza y mejorar el posicionamiento.
4. Desmotivación del personal derivada de la percepción de inequidad salarial frente a funcionarios de otras entidades que desempeñan funciones similares.	4. Análisis de la estructura salarial soportado en el marco normativo nacional con sus posibles reformas.
5. Equipos de cómputo insuficientes y desactualizados.	5. Mantenimientos preventivos y correctivos a los equipos de cómputo, implementación de políticas que disminuyan el uso de papel.
6. Falta de personal, que llevan al incumplimiento en las metas de cobertura.	6. Estudio de las cargas y funciones del personal dentro de la entidad.
7. Baja gestión en la articulación entre las dependencias de la entidad.	7. Implementación de herramientas digitales que optimicen la gestión documental.
8. Falta de un Sistema de control interno fortalecido.	8. Adoptar mecanismos correctivos, preventivos en coordinación con los presupuestos de la Auditoría General de la República.
9. Acumulación de Procesos de Cobro Coactivo, control fiscal, responsabilidad fiscal.	9. formular contingencias que permitan la depuración técnica y jurídica de los procesos.
10. Multiplicidad de sujetos de control, respecto de los funcionarios encargados del proceso Auditor.	10. Formulación de estrategias que permitan realizar una cobertura cuantitativa y cualitativa de los sujetos de control de la entidad.
11. La Política de gobierno digital no se encuentra fortalecida, en la entidad.	11. A través de los convenios interinstitucionales formular las herramientas e implementar los programas tecnológicos que permitan el acceso digital.
12. El sistema de gestión documental se encuentra desactualizado, conforme al avance de la Entidad.	12. A través de los convenios interinstitucionales, efectuar el estudio y verificación práctica de las tablas de retención documental, así como de las demás herramientas de la gestión documental

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 27 de 40
	Macroproceso	ESTRATÉGICO	Código	GJ-F-RE-01
	Proceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	Versión	01
	Formato	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA	Vigencia	23/11/2021

13. El plan de gestión del código de integridad se encuentra desactualizado.	13. Formular desde el talento humano el plan de gestión del código de integridad.
14. Las estrategias de atención al ciudadano y participación ciudadana deben estar actualizadas.	14. Monitorear periódicamente las políticas de mejora, y aplicarlas por medio de las estrategias establecidas.
15. Falta de seguimiento oportuno a los planes y programas de archivo, así como el espacio insuficiente para el almacenamiento del mismo.	15. Inversión en el mantenimiento del espacio de almacenamiento del archivo, y capacitación activa en la gestión del Archivo de la entidad.
16. Ausencia en el Plan institucional de capacitación, en temas de gestión del conocimiento e innovación y creación de valor público.	16. Desarrollo del conocimiento y la innovación institucional orientados a la generación de valor público, a través de la implementación del Plan Institucional de Capacitación.
17. Desconocimiento del estado actual de los procesos, procedimientos y políticas institucionales.	17. Estudio y análisis para la actualización de los procesos, procedimientos y políticas institucionales.
18. Inexistencia de la política antisoborno que promulgue la transparencia en la entidad.	18. Formular e implementar la política antisoborno en la entidad.
FORTALEZAS	AMENAZAS
1. Capacidad institucional para implementar estrategias de comunicación pública orientadas a fortalecer la transparencia, informes de gestión y el posicionamiento de la entidad.	1. Pérdida de credibilidad en la Institucionalidad por comunicación ineficiente.
2. Capacidad institucional para optimizar el uso de los recursos disponibles mediante procesos de planeación, priorización del gasto y fortalecimiento de la eficiencia administrativa.	2. Limitaciones presupuestales que afectan la modernización tecnológica y el fortalecimiento institucional.
3. Con las limitaciones en el talento humano, el ente de control ha podido dar cobertura a la mayoría de sus funciones y competencias de manera íntegra.	3. La normatividad Nacional, en especial las que rigen las fuentes de financiación, no corresponden a las necesidades básicas de las Contralorías Territoriales
4. Capacidad de implementación de herramientas de planeación, monitoreo y evaluación institucional orientadas al mejoramiento continuo de la gestión pública.	4. Aplicación de indicadores de evaluación estandarizados por parte del ente de control, sin considerar plenamente las particularidades institucionales, presupuestales y de capacidad operativa de cada contraloría territorial.
5. Capacidad institucional para avanzar en procesos de transformación digital mediante la implementación progresiva de herramientas tecnológicas, a través de convenios interinstitucionales que fortalecen la gestión administrativa y misional de la entidad sin comprometer recursos adicionales.	5. Avances acelerados en la transformación digital del sector público, la rápida evolución tecnológica puede ampliar la brecha digital institucional si no se implementan procesos de modernización.
6. Capacidad institucional para formular e implementar mecanismos que fortalezcan la transparencia, el control interno y las buenas prácticas en la gestión pública.	6. Riesgos asociados a prácticas de soborno y corrupción en la institución.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 28 de 40
	Macroproceso	ESTRATÉGICO	Código	GJ-F-RE-01
	Proceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	Versión	01
	Formato	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA	Vigencia	23/11/2021

7. Conocimiento y experiencia institucional en la implementación de mecanismos de participación ciudadana y control social orientados al fortalecimiento de la vigilancia de la gestión pública.	7. Baja cultura de control social en algunos sectores de la ciudadanía, La limitada participación ciudadana puede dificultar el fortalecimiento del control fiscal participativo.
8. Talento humano con competencias jurídicas para la interpretación y aplicación articulada del marco normativo en materia de control fiscal, responsabilidad fiscal y participación ciudadana.	8. Ausencia de un marco normativo unificado que integre las disposiciones relacionadas con el control fiscal, responsabilidad fiscal y participación ciudadana, lo cual genera dispersión normativa y dificulta la aplicación homogénea de las funciones constitucionales dadas a los órganos de control fiscal.

7.5.2 Líneas Estratégicas

Se crean las líneas estratégicas del PEI 2026–2029: **100 años cuidando lo público**, las cuales se sustentan en el análisis detallado e integral de la matriz DOFA institucional, a partir del cual se realizaron cruces estratégicos entre debilidades, fortalezas y factores del entorno, con el propósito de identificar acciones que permitan potenciar las capacidades institucionales y al mismo tiempo, cerrar brechas que afectan el desempeño organizacional.

Los cruces estratégicos evidencian, por una parte, la necesidad de superar limitaciones internas asociadas al uso de herramientas tecnológicas, fortalecimiento del talento humano, articulación institucional y modernización de los procesos administrativos, como también la existencia de capacidades institucionales relevantes, tales como la experiencia técnica del equipo humano, la capacidad de implementar estrategias de mejora institucional y el conocimiento acumulado en el ejercicio del control fiscal territorial.

A partir de este análisis se estructuran las líneas estratégicas del plan, orientadas a transformar dichas brechas en oportunidades de fortalecimiento institucional; de este modo, las estrategias DO (debilidades y oportunidades) se orientan principalmente al fortalecimiento de la gestión institucional, la modernización tecnológica y la mejora de los procesos internos, mientras que las estrategias FA

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 29 de 40
	Macroproceso	ESTRATÉGICO	Código	GJ-F-RE-01
	Proceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	Versión	01
	Formato	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA	Vigencia	23/11/2021

(fortalezas y amenazas) buscan aprovechar las capacidades técnicas de la entidad para consolidar un control fiscal más eficiente, articulado y orientado a resultados.

De esta manera, las líneas estratégicas del plan integran los resultados del diagnóstico institucional y se proyectan como ejes de acción que permiten fortalecer la vigilancia de la gestión fiscal, impulsar la transformación tecnológica de la entidad, promover la cooperación interinstitucional y consolidar la participación ciudadana como elemento clave para el control social, contribuyendo al cumplimiento de la misión institucional y al fortalecimiento de la confianza pública en la gestión de los recursos del departamento.

A continuación, se relaciona la matriz de cruce estratégico detallada:

Línea Estratégica	Estrategias asociadas
1. Transformación digital y modernización tecnológica para el centenario	DO2, DO7, FA2
2. Fortalecimiento institucional y del talento humano para seguir cuidando lo público.	DO1, DO4, FA6
3. Transparencia, integridad y prevención de la corrupción en el ejercicio del control fiscal	DO8, FA1
4. Optimización de la gestión institucional para el fortalecimiento del control fiscal posterior y selectivo	DO5, DO6, FA4
5. Participación ciudadana y fortalecimiento del control social en la vigilancia de los recursos públicos con enfoque académico e inclusión activa de la comunidad indígena y JAC	DO3, FA3
6. Fortalecimiento jurídico, responsabilidad fiscal, coactivo en la institucionalidad del control fiscal	FA5, FA8
7. Articulación institucional y cooperación estratégica para el fortalecimiento del control fiscal	FA7

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 30 de 40
	Macroproceso	ESTRATÉGICO	Código	GJ-F-RE-01
	Proceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	Versión	01
	Formato	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA	Vigencia	23/11/2021

7.6 OBJETIVOS

7.6.1 Objetivo General

Fortalecer el control fiscal en el departamento de Boyacá, en el marco de los “100 Años Cuidando lo Público”, mediante la modernización tecnológica, el desarrollo de capacidades institucionales, la transparencia activa, la articulación interinstitucional y la participación ciudadana, para garantizar una vigilancia oportuna, efectiva y con enfoque preventivo sobre el uso de los recursos públicos, generando valor público y confianza ciudadana.

7.6.2 Objetivos Específicos

- a) Implementar herramientas tecnológicas y procesos de transformación digital que optimicen la recolección, análisis y seguimiento de la información fiscal, mejorando la eficiencia, oportunidad y alcance del control fiscal.
- b) Desarrollar capacidades institucionales y fortalecer las competencias del talento humano mediante programas de formación, innovación y gestión del conocimiento que permitan mejorar la calidad y efectividad de la vigilancia fiscal.
- c) Promover una cultura institucional basada en la ética pública, la transparencia y la integridad, implementando estrategias de prevención, detección y control de riesgos en la gestión fiscal.
- d) Mejorar los procesos institucionales, metodologías y sistemas de seguimiento para fortalecer el control fiscal posterior y selectivo, asegurando mayor impacto en la protección de los recursos públicos.
- e) Fomentar mecanismos de participación ciudadana y control social que permitan a la comunidad intervenir activamente en la vigilancia de los recursos públicos y en la gestión del control fiscal.
- f) Consolidar los procesos institucionales del control fiscal mediante el fortalecimiento de la capacidad jurídica, la defensa institucional y la aplicación efectiva de las normas en materia administrativo sancionatorio fiscal.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 31 de 40
	Macroproceso	ESTRATÉGICO	Código	GJ-F-RE-01
	Proceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	Versión	01
	Formato	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA	Vigencia	23/11/2021

- g) Promover alianzas y mecanismos de cooperación con entidades públicas, organismos de control y actores estratégicos para mejorar la coordinación institucional y potenciar los resultados del control fiscal.
- h) Desarrollar el proceso de responsabilidad fiscal en cumplimiento de los derechos y garantías constitucionales, en el marco de la protección al patrimonio público.
- i) Actualizar y gestionar el cobro coactivo de las obligaciones de competencia de la entidad en pro de la eficacia de los actos proferidos.
- j) Ejercer control fiscal participativo y valoración de costos ambientales en garantía de la eficiencia de los recursos y la mejora del ambiente en el departamento de Boyacá.
- k) Acompañar los procesos institucionales, misionales y administrativos de la Contraloría General de Boyacá implementando las tecnologías de la información y las comunicaciones.
- l) Gestionar y presentar los informes del control macro fiscal y de deuda pública de los sujetos vigilados del Departamento de Boyacá, a fin de fortalecer la eficiencia y transparencia en el manejo de los recursos del sector público.
- m) Liderar la transformación y estandarización del Régimen Especial de Carrera Administrativa de las Contralorías Territoriales, mediante el fortalecimiento técnico de la CECTACT y la implementación de modelos de evaluación del desempeño basados en competencias, que posicionen a la Contraloría General de Boyacá como modelo nacional de meritocracia y eficiencia en la vigilancia fiscal.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 32 de 40
	Macroproceso	ESTRATÉGICO	Código	GJ-F-RE-01
	Proceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	Versión	01
	Procedimiento	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA	Vigencia	23/11/2021

8. MATRIZ PEI

8.1 SECRETARÍA GENERAL

CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ "100 AÑOS CUIDANDO LO PÚBLICO" PLAN ESTRATEGICO 2026-2029/SEGUIMIENTO CON CORTE A 31 DE MARZO DE 2026										
RESPONSABLE	EJE PLAN ESTRATEGICO	OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	PRODUCTO O ESTRATEGIA	META	ACTIVIDAD	TIPO INDICADOR	INDICADOR	RECURSOS	% AVANCE	OBSERVACIONES
SECRETARÍA GENERAL	Participación ciudadana y fortalecimiento del control social en la vigilancia de los recursos públicos con enfoque académico e inclusión activa de la comunidad indígena y JAC	Fomentar mecanismos de participación ciudadana y control social que permitan a la comunidad intervenir activamente en la vigilancia de los recursos públicos y en la gestión del control fiscal.	Diseñar e implementar políticas institucionales orientadas a la ciudadanía y organizaciones sociales que promuevan el fortalecimiento efectivo de la participación ciudadana.	Realizar el 100% de las capacitaciones a la ciudadanía, veedurías ciudadanas y organizaciones sociales.	Ejecutar las capacitaciones a la ciudadanía, veedurías ciudadanas y organizaciones sociales.	Eficacia	(Número de capacitaciones realizadas/No de capacitaciones programadas)*100	Recursos humanos, tecnológicos y económicos.		
			Generar articulación con los diferentes actores dentro del sistema de control social	Realizar el 100% de los comités de control social y capacitaciones programados	Diseño de herramientas digitales como Material didáctico y pedagógico	Eficacia	(Número herramientas digitales realizadas/No de herramientas digitales programadas)*100	Recursos humanos, tecnológicos y económicos.		
					Programación, ejecución de capacitaciones y actividades de participación: ciudadana, de veedurías, estudiantil en el marco de los comités de control social, indígena y JAC		(Número de comites de control social y capacitaciones realizadas/No de comites de control social y capacitaciones programadas)*100			
			Gestión de las PQRS.	Recepcionar, resolver y consolidar el 100% de las PQRS en los términos señalados por la Ley.	Resolver, remitir, trasladar, avocar y responder las PQRS.	Eficacia	(Número PQRS resueltas/No de PQRS recibidas)*100	Recursos humanos, tecnológicos y económicos.		
			Formulación, monitoreo y publicación del Transparencia y Ética pública	Realizar al 100% el plan de Transparencia y Ética pública contenido en la ley 2195 2022	Formular y publicar plan de Transparencia y Ética pública contenido en la ley 2195 2022	Eficacia	(Plan de Transparencia y Ética pública aprobado/ Plan de Transparencia y Ética pública requerido)*100	Recursos humanos, tecnológicos y económicos.		
			Gestión documental y Archivistica en pro de la transparencia y acceso a la información de la Entidad.	Ejecutar al 100% Plan Institucional de Archivos PINAR para el cuatrienio 2026-2029	Desarrollar las acciones contenidas en el Plan Institucional de Archivos PINAR de la Entidad.	Eficacia	(Actividades ejecutadas /Actividades programadas)*100	Recursos humanos, tecnológicos y económicos.		

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 33 de 40
	Macroproceso	ESTRATÉGICO	Código	GJ-F-RE-01
	Proceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	Versión	01
	Formato	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA	Vigencia	23/11/2021

8.2 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

RESPONSABLE	EJE PLAN ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	PRODUCTO ESTRATEGIA	META	ACTIVIDAD	TIPO INDICADOR	INDICADOR	RECURSOS	% AVANCE	OBSERVACIONES
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	2. Fortalecimiento institucional y del talento humano para seguir cuidando lo público. 7. Articulación institucional y cooperación estratégica para el fortalecimiento del control fiscal	Desarrollar capacidades institucionales y fortalecer las competencias del talento humano mediante programas de formación, innovación y gestión del conocimiento que permitan mejorar la calidad y efectividad de la vigilancia fiscal.	Atender las novedades administrativas que se deriven del concurso de méritos y de cualquier otra actividad administrativa que las ocasione; desarrollar los planes por medio de programas encaminados al fortalecimiento del talento humano en los procesos administrativos, misionales y financieros de la CGB.	atender el 100% de las novedades administrativas del talento humano generadas por el concurso de méritos o de cualquier actividad administrativa.	Adelantar y ejecutar las novedades administrativas que se presenten dentro del ciclo laboral.	Eficacia	(No. de actos administrativos/No. novedades administrativas presentadas)*100	Tecnológicos, humanos, financieros		
				Formulación, consolidación, ejecución y seguimiento del Plan Estratégico del Talento Humano.	Formular, consolidar y ejecutar los diferentes planes que hacen parte integral del plan estratégico del talento humano.	Eficacia	(Actividades cumplidas/Actividades programadas)*100	Tecnológicos, humanos, financieros		
			Tramitar y hacer seguimiento a las asignaciones presupuestales y movimientos financieros en concordancia con las disposiciones legales y regulatorias vigentes.	Gestionar el 100% las cuotas de fiscalización y transferencia.	Tramitar y ejecutar de manera oportuna las cuentas de cobro de las cuotas de fiscalización y transferencia.	Eficiencia	(No de cuotas de fiscalización y transferencia en el Departamento de Boyacá tramitadas / Total de entidades sujetas al cobro de cuotas de fiscalización y transferencia en el Departamento de Boyacá)*100	Tecnológicos, humanos		
				Ejecutar el 100% del presupuesto de la Entidad.	Elaborar las disponibilidades, los registros presupuestales, las obligaciones y realizar el pago de cada una de las acreencias de la entidad.	Eficiencia	(Total gastos ejecutados/Total presupuestado)100	Tecnológicos, humanos, financieros		
				Registrar de manera oportuna el 100% de los hechos económicos que afectan contablemente los estados financieros de la entidad.	Elaborar trimestralmente los estados financieros.	Eficiencia	(Total de estados financieros elaborados en el año / 4) *100	Tecnológicos, humanos, financieros		
					Generar periódicamente los informes contables requeridos.	Eficiencia	(Total informes contables generados / Total informes contables requeridos) *100	Tecnológicos, humanos, financieros		
			Planear, desarrollar actividades en torno a la logística de bienes y servicios, optimizando los recursos dispuestos en la entidad.	Tramitar el 100% de requerimientos de los distintos bienes de uso diario solicitados por las diferentes áreas de la entidad.	Ejecutar los procesos de ingresos y egresos referidos a requerimiento de los distintos bienes de uso diario.	Eficacia	(Número de solicitudes tramitadas/Número de solicitudes radicadas)*100	Recursos Humanos, Recursos físicos, recursos tecnológicos		
				Dar de baja al 100% de los bienes muebles de la entidad conforme a lo aprobado en comité de bajas.	Poner en consideración del Comité de Bajas el 100% de los bienes que cumplan con los requisitos para este fin.	Eficacia	(No de bajas realizadas/ No de bajas aprobadas por el comité)*100	Recursos Humanos, insumos, recursos tecnológicos		
				Elaborar, modificar y publicar un Plan Anual de Adquisiciones, buscando la optimización de los recursos.	Formular, modificar y publicar el Plan Anual de Adquisiciones de acuerdo a lo requerido legalmente y conforme a las necesidades	Eficacia	(Plan (PAA) y modificaciones realizadas/ Plan (PAA) y modificaciones requeridas)* 100	Recursos Humanos, insumos, recursos tecnológicos		
			Liderar la transformación y estandarización del Régimen Especial de Carrera Administrativa de las Contralorías Territoriales, mediante el fortalecimiento técnico de la CECTACT y la implementación de modelos de evaluación del desempeño basados en competencias, que posicionen a la Contraloría General de Boyacá como modelo nacional de meritocracia y eficiencia en la vigilancia fiscal	Implementar, administrar y vigilar el régimen especial de carrera administrativa de las Contralorías Territoriales.	Mesas de Co-creación Técnica	Eficacia	(Mesas Técnicas realizadas/Mesas técnicas programadas)*100	Recursos Humanos, insumos, recursos tecnológicos, Recursos Económicos		
				Establecer el 100% de los lineamientos generales con que se desarrollarán los procesos de selección, vinculación o ascenso a los empleos de carrera administrativa de las Contralorías Territoriales.	Establecer mecanismos de evaluación y seguimiento del desempeño de los servidores de las Contralorías Territoriales, para garantizar su eficiencia y transparencia en el ejercicio de sus funciones	Eficacia	(Mecanismos implementados/Mecanismos Propuestos)*100	Recursos Humanos, insumos, recursos tecnológicos, Recursos Económicos		

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 34 de 40
	Macroproceso	ESTRATÉGICO	Código	GJ-F-RE-01
	Proceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	Versión	01
	Formato	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA	Vigencia	23/11/2021

8.3 DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTROL FISCAL

RESPONSABLE	EJE PLAN ESTRATEGICO	OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	PRODUCTO O ESTRATEGIA	META	ACTIVIDAD	TIPO INDICADOR	INDICADOR	RECURSOS	% AVANCE	OBSERVACIONES
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTROL FISCAL	Optimización de la gestión institucional para el fortalecimiento del control fiscal posterior y selectivo	Mejorar los procesos institucionales, metodologías y sistemas de seguimiento para fortalecer el control fiscal posterior y selectivo, asegurando mayor impacto en la protección de los recursos públicos.	Formular y ejecutar el Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial para la vigencia establecido en la reglamentación vigente	Ejecutar el 100% de las auditorías programadas en el Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial para la vigencia	Formular el Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial para la vigencia con sus respectivas modificaciones conforme a la normatividad vigente	Eficacia	(Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial formulado y aprobado/ Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial requerido)*100	Recursos humanos, tecnológicos y económicos		
					Ejecutar el 100% de los procesos de auditoría conforme a las capacidades del talento humano disponible en la planta de personal y presupuesto de la CGB.	Eficacia	(Número de auditorías ejecutadas/ número de auditorías programadas)*100	Recursos humanos, tecnológicos y económicos		
			Remitir a las corporaciones públicas y/o junta directiva respectivas, copia de los informes definitivos de auditoría .	Remitir el 100% de los informes finales de auditorías realizadas a las corporaciones públicas y/o junta directiva respectivas	Enviar copia a las corporaciones públicas y/o junta directiva respectivas informes conforme a sus competencias.	Eficacia	(No de informes comunicados a las corporaciones públicas y/o junta directiva respectivas/ No de informes definitivos realizados)*100	Recursos humanos, tecnológicos y económicos.		
			Elaborar y comunicar los informes preliminares a los sujetos de control, conforme los memorandos de asignación	Realizar el 100% de los informes preliminares de acuerdo a los memorandos de asignación	Comunicar a los sujetos de control los informes preliminares	Eficacia	(No de informes preliminares comunicados a sujetos de control/ No de memorandos de asignación)*100	Recursos humanos, tecnológicos y económicos.		

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 35 de 40
	Macroproceso	ESTRATÉGICO	Código	GJ-F-RE-01
	Proceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	Versión	01
	Formato	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA	Vigencia	23/11/2021

8.4 DIRECCIÓN OPERATIVA DE ECONOMÍA Y FINANZAS

RESPONSABLE	EJE PLAN ESTRATEGICO	OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	PRODUCTO O ESTRATEGIA	META	ACTIVIDAD	TIPO INDICADOR	INDICADOR	RECURSOS	% AVANCE	OBSERVACIONES
DIRECCIÓN OPERATIVA DE ECONOMÍA Y FINANZAS	Articulación institucional y cooperación estratégica para el fortalecimiento del control fiscal.	Gestionar y presentar los informes del control macro fiscal y de deuda pública de los sujetos vigilados del Departamento de Boyacá, a fin de fortalecer la eficiencia y transparencia en el manejo de los recursos del sector público	Elaborar informes Macro Fiscales determinados en la normatividad vigente.	Elaboración del 100% de los informes macrofiscales establecidos.	Análisis y consolidación de la información allegada por parte de los sujetos Vigilados, en las situaciones financieras, situación de la deuda pública, y vigencias futuras. Radicación y publicación de los informes macro fiscales establecidos	Eficacia	(Número de informes realizados / Número de Informes Establecidos)*100	Recursos humanos, tecnológicos y financieros		
			Elaborar informe(s) Macro Sectoriales programado(s) en la planeación institucional.	Elaboración del 100% del informe(s) macro Sectoriales planeado(s).	Análisis y consolidación de la información allegada por los sujetos vigilados Publicación del informe(s) macro sectoriales	Eficacia	(Número de informe realizados / Número de Informes Programados)*100	Recursos humanos, tecnológicos y financieros		
			Apoyar en la formulación y en la ejecución del plan de vigilancia y control fiscal territorial.	Auditar el 100% de los sujetos de control programados en el PVCFT en lo referente a auditorías a los Estados Financieros.	Apoyar en la formulación y en la ejecución del PVCFT para la vigencia; enfocada en los Estados Financieros.	Eficacia	(Número de Auditorías ejecutadas enfocada en los Estados Financieros/ Número de auditorías programadas en el PVCFT enfocada en los Estados Financieros)*100	Recursos humanos, tecnológicos		
			Elaborar en oportunidad, los registros de deuda pública solicitados por las entidades públicas del Departamento, y conforme a los establecido en la normatividad nacional.	Realizar el 100% de los registros de deuda pública solicitados.	Elaboración de Resolución y certificado de registro de deuda pública de las solicitudes allegadas a la Dependencia.	Eficacia	(Número de Registros de deuda pública Expedidos / Número de solicitudes de registro de deuda pública)*100	Recursos humanos, tecnológicos y financieros		
			Consolidar, elaborar y reportar los Informes programados resultado de auditoria de deuda pública territorial.	Realizar el 100% de los informes programados resultado de auditoria de deuda pública del Departamento.	Análisis, consolidación y reporte de los informes programados resultado de auditoria de deuda pública del Departamento.	Eficacia	(No de informes programados resultado de auditoria de deuda pública del Departamento elaborados y reportados / No de informes programados resultado de auditoria de deuda pública del Departamento)*100	Recursos Humanos, Recursos Tecnológicos		

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 36 de 40
	Macroproceso	ESTRATÉGICO	Código	GJ-F-RE-01
	Proceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	Versión	01
	Formato	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA	Vigencia	23/11/2021

8.5 DIRECCIÓN OPERATIVA DE OBRAS CIVILES Y VALORACIÓN DE COSTOS AMBIENTALES

RESPONSABLE	EJE PLAN ESTRATEGICO	OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	PRODUCTO O ESTRATEGIA	META	ACTIVIDAD	TIPO INDICADOR	INDICADOR	RECURSOS	% AVANCE	OBSERVACIONES
DIRECCIÓN OPERATIVA DE OBRAS CIVILES Y VALORACIÓN DE COSTOS AMBIENTALES	Optimización de la gestión institucional para el fortalecimiento del control fiscal posterior y selectivo 2. Articulación institucional y cooperación estratégica para el fortalecimiento del control fiscal	Ejercer control fiscal participativo y valoración de costos ambientales en garantía de la eficiencia de los recursos y la mejora del ambiente en el departamento de Boyacá	Sensibilizar sobre el cambio climatico y el manejo adecuado de los recursos ambientales dentro del departamento de Boyacá	Promover 4 actividades anuales de sensibilización ambiental, con el fin de generar un impacto positivo en la CGB y población en general.	Realizar 4 actividades anuales enfocadas a: Cuidado y conservación de los recursos naturales y el ambiente a través de jornadas de capacitación, reforestación, divulgación y promoción de fechas con trascendencia ambiental, lo anterior articulado con los sujetos de control, instituciones publicas, privadas y autoridades ambientales.	Eficacia	(Número de actividades realizadas / Número de actividades programadas)*100	Recurso humano, tecnológico y económico		
			Ejercer control sobre las inversiones realizadas por los sujetos auditados para el mantenimiento y conservación del componente ambiental.	Conforme al PVCF se realizará la revisión del componente, dentro del 80% de las auditorías propuestas	Realizar la revision del componente ambiental dentro del 80% de las auditorías planeadas para la vigencia por la CGB.	Eficacia	(No de auditorías desarrolladas con el componente ambiental/No de auditorías programadas)*100	Recurso humano, tecnológico y económico		
			Elaborar el informe anual de recursos naturales y medio ambiente en el Departamento de Boyacá, con el fin de cumplir con la normatividad nacional y a la vez, poner en conocimiento de la comunidad en general la gestión ambiental de los sujetos objeto de vigilancia del control fiscal ambiental.	Elaborar un informe consolidado anual	Recopilar, consolidar y analizar información sobre el estado actual en que se encuentran los recursos naturales y el medio ambiente.	Eficacia	Informe de recursos naturales y medio ambiente elaborado y publicado	Recurso humano, tecnológico y económico		
			Atención, trámite de conceptos tecnicos y solicitudes realizadas por parte de las dependencias de la Entidad, otras entidad publicas o privadas y la comunidad en general.	Dar trámite al 100% de solicitudes radicadas en esta dirección, que sean de competencia de la dependencia	Solución y trámite de solicitudes realizadas por la Dirección Operativa de Control fiscal, Responsabilidad Fiscal, Secretaría General, las demas entidades publicas o privadas y la comunidad en general	Eficacia	(Número de solicitudes tramitadas/ Número de solicitudes radicadas)*100	Recurso humano, tecnológico y económico		

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 37 de 40
	Macroproceso	ESTRATÉGICO	Código	GJ-F-RE-01
	Proceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	Versión	01
	Formato	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA	Vigencia	23/11/2021

8.6 DIRECCIÓN OPERATIVA DE RESPONSABILIDAD FISCAL

RESPONSABLE	EJE PLAN ESTRATEGICO	OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	PRODUCTO O ESTRATEGIA	META	ACTIVIDAD	TIPO INDICADOR	INDICADOR	RECURSOS	% AVANCE	OBSERVACIONES
DIRECCIÓN OPERATIVA DE RESPONSABILIDAD FISCAL	Fortalecimiento jurídico, responsabilidad fiscal, coactivo en la institucionalidad del control fiscal	Desarrollar el proceso de responsabilidad fiscal en cumplimiento de los derechos y garantías constitucionales, en el marco de la protección al patrimonio público	Realizar el seguimiento a los procesos de responsabilidad en concordancia con la las regulaciones internas y la normatividad nacional relacionada vigente .	Proferir el 100% de los autos de apertura a indagacion preliminar o apertura a proceso, según el caso, dentro de los 10 días siguientes al traslado del hallazgo	Realizar y notificar los autos de apertura a indagacion preliminar o apertura a proceso, según el caso	Eficacia	(Número autos de apertura a indagacion preliminar o apertura a proceso /Número de hallazgos recibidos)*100	Recurso Humano: Personal de la DORF. //Recursos materiales		
				Resolver dentro del termino legalmente establecido el 100% de los procesos de responsabilidad fiscal activos, evitando la materializacion de la prescripción	Comunicar a los sustanciadores a travez del director(a) de la DORF los procesos en riesgo de prescripción y alimentar permanentemente la base de datos interna de los procesos de responsabilidad fiscal, verificando su cumplimiento.	Eficacia	(Número de procesos de responsabilidad fiscal resueltos en el termino legal/ No de procesos de responsabilidad fiscal activos)*100.	Recurso Humano: Personal de la DORF. //Recursos materiales		
				Remitir al grado de consulta el 100% de los procesos responsabilidad fiscal según lo señalado en el art. 18 Ley 610 de 2000.	Correr traslado al grado de consulta los procesos de responsabilidad fiscal según lo señalado en el art. 18 Ley 610 de 2000.	Eficacia	(No de proceso remitidos a grado de consulta/No de procesos que cumplen con los requisitos del art. 18 Ley 610 de 2000)*100	Recurso Humano: Personal de la DORF. //Recursos materiales		
				Decretar por medio de auto la búsqueda de bienes en los procesos de responsabilidad fiscal conforme la normatividad en materia vigente	Realizar la búsqueda de bienes dentro de los procesos de responsabilidad fiscal activos conforme lo establecido en la normatividad vigente	Eficacia	(No de procesos con búsqueda de bienes decretados/No de procesos de responsabilidad fiscal activos en las vigencias 2026 al 2029)*100	Recurso Humano: Personal de la DORF. //Recursos materiales		

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 38 de 40
	Macroproceso	ESTRATÉGICO	Código	GJ-F-RE-01
	Proceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	Versión	01
	Formato	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA	Vigencia	23/11/2021

8.7 DIRECCIÓN OPERATIVA DE JURISDICCIÓN COACTIVA

RESPONSABLE	EJE PLAN ESTRATEGICO	OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	PRODUCTO O ESTRATEGIA	META	ACTIVIDAD	TIPO INDICADOR	INDICADOR	RECURSOS	% AVANCE	OBSERVACIONES
DIRECCIÓN OPERATIVA DE JURISDICCIÓN COACTIVA	Fortalecimiento jurídico, coactivo e institucional del control fiscal	Actualizar y gestionar el cobro coactivo de las obligaciones de competencia de la entidad en pro de la eficacia de los actos proferidos.	Realizar el avoco de conocimiento conforme a los traslados realizados a la direccion por las dependencias de la entidad	Adelantar el 100% de los traslados realizados por medio del avoco de conocimiento	Realizar el avoco de conocimiento dentro del proceso conforme a la reglamentacion y normatividad vigente	Eficacia	(N° de Avoco de conocimiento realizados/N° de traslados) *100	Recurso humano, técnico y financiero		
			Elaborar el mandamiento de pago y/o acuerdo de pago conforme a lo establecido en materia de cobro persuasivo y cobro coactivoen la entidad	Adelantar el 100% de los mandamientos de pago y/o acuerdos de pago en las vigencias 2026 a 2029.	Realizar los mandamientos de pago y/o acuerdos de pago de los procesos que lo requieran de las vigencias 2026 a 2029.	Eficacia	(N° de procesos tramitados con mandamientos de pago y/o acuerdos de pago/ N° de procesos tramitados en términos requeridos en las vigencias 2026 a 2029) *100	Recurso humano, técnico y financiero		
			Tramitar medidas cautelares y/o busquedas de bienes en el cobro persuasivo y cobro coactivo	Realizar las medidas cautelares y/o busquedas de bienes para los procesos en el cobro coactivo y cobro persuasivo en las vigencias 2026 a 2029.	Derecretar las medidas cautelares y/o busquedas de bienes tramitadas para los procesos en el cobro coactivo y cobro persuasivo en las vigencias 2026 a 2029	Eficacia	(N° de procesos con medidas cautelares y/o busquedas de bienes tramitados/ N° de procesos tramitados en términos requeridos en las vigencias 2026 a 2029) *100	Recurso humano, técnico y financiero.		
			Dar trámite a las PQRS que sean de competencia de la Dirección	Tramitar dentro de los términos legales el 100% las PQRS de competencia de la Dirección Operativa de Jurisdicción Coactiva	Dar respuesta en los legalmente establecidos para las PQRS de competencia de la Dirección Operativa de Jurisdicción Coactiva.	Eficacia	(No de PQRS tramitadas por la dependencia / No de PQRS recibidas por la dependencia) *100	Recurso humano, técnico y financiero.		

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 39 de 40
	Macroproceso	ESTRATÉGICO	Código	GJ-F-RE-01
	Proceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	Versión	01
	Formato	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA	Vigencia	23/11/2021

8.8 OFICINA ASESORA JURÍDICA

RESPONSABLE	EJE PLAN ESTRATEGICO	OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	PRODUCTO O ESTRATEGIA	META	ACTIVIDAD	TIPO INDICADOR	INDICADOR	RECURSOS	% AVANCE	OBSERVACIONES
OFICINA ASESORA JURÍDICA	Fortalecimiento jurídico e institucional del control fiscal	Consolidar los procesos institucionales del control fiscal mediante el fortalecimiento de la capacidad jurídica, la defensa institucional y la aplicación efectiva de las normas en materia administrativa sancionatorio fiscal	Desarrollo y prevención de la política del daño antijurídico a través de la implementación y puesta en marcha del contingente judicial conforme a las directrices que emita la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.	Realizar la defensa judicial y el contingente judicial al 100% de las acciones constitucionales, legales y contencioso administrativas que se presenten en la Entidad.	Representación y presentación en la defensa judicial y el contingente judicial en cada una de las actuaciones que se adelanten en la entidad.	Eficacia	(No de procesos con representacion judicial/ No de procesos interpuestos y activos por y en contra de la entidad)*100	Recurso humano, tecnológico y económico		
			Desarrollar el comite de conciliación conforme a la normatividad vigente.	Realizar el 100% de los comites de conciliacion establecidos en la normatividad vigente	Convocar y efectuar como secretaria técnica el comité de conciliación	Eficacia	(No comités realizados /No comités convocados)*100	Recurso humano, tecnológico y económico		
			Consolidar y emitir conceptos jurídicos requeridos, en lo referente a la normatividad vigente y en el marco de su competencia.	Emitir el 100% de los conceptos jurídicos requeridos	Realizar y notificar los conceptos jurídicos requeridos.	Eficacia	(No de conceptos jurídicos emitidos /No de conceptos jurídicos requeridos)*100	Recurso humano, tecnológico y económico		
			Aplicar controles que permitan realizar el seguimiento a los procesos administrativos sancionatorios fiscales para que estos se tramiten dentro de los términos de Ley	Proferir y resolver el 100% de los procesos administrativos sancionatorios fiscales activos y en los terminos legalmente establecidos	Resolver y notificar los procesos administrativos sancionatorios fiscales en los terminos legalmente establecidos	Eficacia	(No procesos administrativos sancionatorios fiscales aperturados /No de hallazgos administrativos sancionatorios fiscales remitidos)*100	Recurso humano, tecnológico y económico		

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 40 de 40
	Macroproceso	ESTRATÉGICO	Código	GJ-F-RE-01
	Proceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	Versión	01
	Formato	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA	Vigencia	23/11/2021

8.9 DIRECCIÓN TÉCNICA DE SISTEMAS

RESPONSABLE	EJE PLAN ESTRATEGICO	OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	PRODUCTO O ESTRATEGIA	META	ACTIVIDAD	TIPO INDICADOR	INDICADOR	RECURSOS	% AVANCE	OBSERVACIONES
DIRECCIÓN TÉCNICA DE SISTEMAS	Transformación digital y modernización tecnológica para el centenario	Acompañar los procesos institucionales, misionales y administrativos de la Contraloría General de Boyacá implementando las tecnologías de la información y las comunicaciones.	Formular, consolidar y ejecutar el Plan Estratégico de las tecnologías de la información (PETI).	Formulación, consolidación y ejecución de 1 Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información (PETI).	Formular, consolidar, ejecutar y realizar seguimiento del Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información (PETI).	Eficacia	PETI formulado, consolidado y ejecutado.	Recursos humanos, recursos tecnológicos, recursos económicos		
			Formular, consolidar y ejecutar el Plan de Tratamiento de Riesgos Seguridad y Privacidad de la Información.	Formulación, consolidación y ejecución del Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información anualmente.	Formular, consolidar y ejecutar el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información.	Eficacia	Plan de Tratamiento de Riesgos Seguridad y Privacidad de la Información formulado, consolidado y ejecutado.	Recursos humanos, recursos tecnológicos, recursos económicos		
			Formular, consolidar, ejecutar y realizar seguimiento al Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.	Formulación, consolidación, ejecución y seguimiento de un Plan de Seguridad y Privacidad de la Información anualmente.	Formular, consolidar, ejecutar y realizar seguimiento del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.	Eficacia	Plan de Seguridad y Privacidad de la Información formulado, consolidado y ejecutado.	Recursos humanos, recursos tecnológicos, recursos económicos		
			Formular, consolidar y ejecutar el Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Entidad.	Formulación, consolidación y ejecución del Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la entidad, de forma anual.	Formular, consolidar y ejecutar Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Entidad .	Eficacia	Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo formulado, consolidado y ejecutado.	Recursos humanos, recursos tecnológicos, recursos económicos		
		Implementar herramientas tecnológicas y procesos de transformación digital que optimicen la recolección, análisis y seguimiento de la información fiscal, mejorando la eficiencia, oportunidad y alcance del control fiscal.	Implementar Sistema de Información y PQRSDF	Gestionar y programar 1 Sistema - SIDCAR	Gestionar, programar e implementar Plataforma	Eficacia	(Número de Sistema Progmdo / Número de sistema propuesto)*100	Recursos humanos, recursos tecnológicos, recursos económicos		
			Implementación de herramientas tecnológicas para optimización de procesos internos	Programación cuatrienio de 2 Dashboard - Airtable 3 Tableros de información 1 Desarrollo de Software para gestión y control de nuestra información	Gestionar, programar e implementar dashboards	Eficacia	(Número de herramientas desarrolladas / Número de herramientas propuestas)*100	Recursos humanos, recursos tecnológicos, recursos económicos		
			Desarrollo de dashboards institucionales para seguimiento de gestión institucional.	1 Cerebro de datos o dashboard en tiempo real "Cerebro 100"	Gestionar, programar e implementar dashboard	Eficacia	(Número de dashboard en tiempo real / Número de dashboard propuestos)*100	Recursos humanos, recursos tecnológicos, recursos económicos		
			Implementación de soluciones tecnológicas, digitales y de IA para fomentar la participación ciudadana	1 QR institucional 1 chatbot ciudadano " MyrIAm 100"	Gestionar, programar e implementar sistemas IA	Eficacia	(Número de soluciones tecnologicas ejecutadas / Número de soluciones tecnologicas propuestas)*100	Recursos humanos, recursos tecnológicos, recursos económicos		
			Promoción de la transparencia mediante la publicación oportuna de información pública en canales intitucionales (RS y Web).	1 Actualización trimestral (4 anual)	Gestionar, programar y publicar actualizaciones	Eficacia	(Número de actualizaciones realizadas / Número de actualizaciones propuestas)*100	Recursos humanos, recursos tecnológicos, recursos económicos		